

-Iltma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos, D.^a Catalina Muriel García.
-Director General de Recursos Humanos, D. Enrique Mingorance Méndez.
-Directora General de Servicios Sociales, D.^a Rocio Ortega Ortega.
-Técnico de Salud Laboral, Coordinador Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos laborales, D. Rafael Alarcón Castillo.

-Director General de Obras Públicas, D. Francisco Javier González García.
-Médico Municipal, D. José Ruiz Olivares.
-Técnico Economista, D. Francisco Javier Platero Lázaro.

Suplentes: Serán designados por la Administración en cada caso.

Asesores:

- Director General de Educación, Juventud y Mujer, D. Germán Ortiz Sánchez.
- Técnico de Salud Laboral, D. Antonio García Alemany.

Melilla, 7 de Octubre de 2003.

El Secretario del Consejo P.A.

María de Pro Bueno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2413.- Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, número 0435, de 3 de octubre de 2003, se dispone lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME, extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la segunda lista resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Jardín de Infancia.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
16	45293304W	Payá Arjona, Paloma M ^a .	30	0	0	0,5	30,5
17	45299366S	Nicolás Cazorla, Verónica	30	0	0	0	30
18	45290565T	Parres González Cuevas, Gracia	29,5	0	0	0,4	29,9
19	45289918C	Nuñez Soler, M ^a . José	18,5	0	0	11,125	29,625
20	52557410H	Moreno Mudarra, Ana Belén	7	0	11,25	9,65	27,9
21	45285170X	Bocanegra Gabardá, M ^a . Elena	23,75	0	0	2,5	26,25
22	45281119F	Rubio Alcaraz, Rosalía	0	0	21	3,55	24,55
23	45285306P	Caparros Galeano, M ^a . Teresa	4	2,5	0	17,125	23,625
24	45281390W	Sierra Torres, M ^a . Angeles	19,75	0	2,25	0	22
25	45283152Q	Lomeña Asensio, M ^a . Nieves	16	0	0	6	22
26	45281171J	Sánchez Jiménez, Isabel M ^a	0	0	0	17,5	17,5
27	34833408T	Manzano Ruiz, Rosa	11,5	0	3,75	0	15,25
28	45293351A	Gámez Mesa, Mariona	13,75	0	0	0	13,75
29	45268350A	Santamaría Martínez, M ^a . Isabel	0	0	2,25	11,25	13,5
30	45290308L	Mohamedi Mohatar, Turia	0	0	0	11,875	11,875

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Auxiliar de Puericultura de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de junio de 1999).

Melilla, 9 de Octubre de 2003.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.